



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 262/2015: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (15-4-2015).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria el próximo día 15 de abril de 2015, a las 19:00 horas, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS PRECEDENTES.**
- 2.- **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS.**
- 3.- **EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACION Y URBANIZACION REGULADORA DEL CANON AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 62.3 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACION DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS.**
- 4.- **RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS.**
- 5.- **EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIO-MOTRIZ DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA ISLA DE LA PALMA.**
- 6.- **EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE TRÁMITES PREVIOS A LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECTIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO SAN MIGUEL ENTORNO A LA ERMITA.**
- 7.- **ADHESIÓN AL ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA RELATIVO A UNA LEGISLACIÓN QUE RESCATE AL DEUDOR HONESTO.**
- 8.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Villa de Breña Alta, a diez de abril de dos mil quince.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Villa de Breña Alta, a 10 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo. Blas Bravo Pérez